



Municipalidad
de Rosario

Secretaría de
Género y Derechos Humanos

Rosario, 30 de Marzo de 2021.-

Sr.
Domicilio:
Teléfono:

CONCURSO DE PRECIOS N° 4/2021

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 45.200.-

1) OBJETO

La Municipalidad de Rosario solicita cotización para el Suministro de Alimentos (CARNES) para la Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género dependiente de la Secretaría de Género y Derechos Humanos según planilla anexo 1.

2) PLAZO Y MODALIDAD DE ENTREGA:

Se fija un plazo de entrega inmediata máximo de 1 día a partir de la recepción de la Orden de Provisión. La reposición deberá ser semanal. La adjudicataria deberá realizar la distribución de la mercadería de acuerdo al fraccionamiento que se le solicite con anterioridad desde el área solicitante.

La mercadería transportada hasta cada uno de los Centros viaja por cuenta y orden del proveedor, por lo cual es de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la mercadería.

Los vehículos utilizados para la entrega de la mercadería deberán contar con todos los elementos de seguridad exigidos por el Reglamento de Tránsito en vigencia y contar con el **Inscrito Habilitado en el rubro Reparto de Productos alimenticios**. Asimismo, deberán contar con Habilitación Técnica emanada de autoridad competente y Seguros correspondientes. La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar a los oferentes los elementos respaldatorios cuando lo considere conveniente.

LIC. MARIANA ALONSO
Directora
Dir. Prev. At. VDG
Secretaría de Género y DDHH



- Los pedidos semanales de distribución de mercaderías se efectuarán por escrito desde la Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género comunicándolos personalmente o por e-mail. Fijándose - a partir de tal comunicación - un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles para cumplimentar la entrega de mercaderías en los Centros de Protección dependientes de la Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género.
- En los lugares de recepción de la mercadería mencionado en el punto anterior deberá dejar como comprobante el remito triplicado, debiendo entregarse en la oficina Administrativa de la Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género los remitos originales firmados por los responsables y la Factura original, factura parcial por cada entrega de mercadería. No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el Responsable de la recepción de la mercadería.
- La mercadería deberá consignar claramente fecha de elaboración como así también la fecha de vencimiento.
- El control de cantidad y calidad de la mercadería se realizará en cada uno de los lugares de recepción informados por la Dirección solicitante. Sin perjuicio del inciso anterior, el adjudicatario se obliga a reponer dentro de un plazo de 24 hs. la partida que no sea recepcionada por no encontrarse dentro de las especificaciones exigidas.

3) MANTEMIENTO DE LA OFERTA:

30 días a partir de la fecha de cotización.

4) FORMA DE COTIZAR:

Las ofertas deben incluir en el precio el Impuesto al Valor Agregado. Se aceptarán únicamente oferta en Pesos con IVA Incluido. Consignar el nro. de inscripción en el Padrón de agentes de Cobro. El oferente deberá cotizar por ítem (consignando los precios unitarios, IVA incluido) en planilla de cotización ANEXO I, y la adjudicación se realizará por el total de lo solicitado a una sola empresa. - SELLADO ORDEN DE PROVISIÓN: el proveedor adjudicado deberá abonar el sellado fiscal según la Ley de Impuestos de Sellos de la Provincia de Santa Fe.

El cumplimiento de lo establecido precedentemente es de carácter obligatorio para gestionar el pago del presente concurso.



5) PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Debe ser en sobre cerrado y contener:

- Propuesta Económica en Anexo I
- Original suscripto por el proveedor con firma y sello.

Presentación de ofertas: Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género. **Moreno 960**

Horario de recepción: 9:00 a 12:00 hs

Plazo de entrega de ofertas: Hasta fecha y hora de apertura de las ofertas.

Apertura de ofertas: Día 08 de Abril de 2021 a las 11 horas en la Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género. **Moreno 960**

6) EVALUACION DE LAS OFERTAS

A los efectos de la evaluación y adjudicación, la Municipalidad se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en relación a los productos cotizados, y previo a la preadjudicación, los Certificados Nacional Registro de Producto y/o Certificado Nacional de Registro de Establecimiento cuando lo crea conveniente.

7) FORMA DE PAGO

Facturación parcial posterior al suministro en el domicilio de la Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género, Moreno 960. Pago a 15 días de conformada la factura por la Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género.

Firma:

Aclaración:

LIC. MARIANA ALONSO
Directora
Dir. Prev. At. VDG
Secretaría de Género y DDHH



Municipalidad
de Rosario

Secretaría de
Género y Derechos Humanos

ANEXO 1

Planilla de cotización – COSTO DE MERCADERIA CON IVA INCLUIDO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO por Kg.	TOTAL
1	40kg.	Pulpa especial (bola de lomo, nalga o jamón cuadrado).		
2	40kg.	Pulpa Picada tipo especial con un máximo de 10 % de grasa.		
PRECIO TOTAL GLOBAL				

.....
Firma, DNI y aclaración

LIC. MARIANA ALONSO
Directora
Dir. Prev. At. VDG
Secretaría de Género y DDHH